

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76****MADRID**

CONTRATACIÓN

#### Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 9 de agosto de 2010, de la directora general de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, por la que se rectifica la Resolución de 22 de julio de 2010 del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hacía pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos denominado «Gestión de la unidad móvil y del centro “Concepción Arenal” de atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual (trata y prostitución)» numero de expediente 171/2010/00209.

El pasado 6 de agosto de 2010, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el anuncio de licitación del contrato de referencia. Habiéndose detectado error material en el cláusula cuarta “Presupuesto del contrato” de dicho anuncio, se procede rectificar el mismo y consiguientemente a ampliar el plazo de presentación de ofertas (los quince días naturales de presentación de ofertas se contarán a partir de la publicación del presente anuncio) manteniéndose el resto del anuncio en los mismos términos.

Donde dice:

“4. Presupuesto del contrato:

- Presupuesto base de licitación: 494.636,28 euros.
- IVA, 8 por 100: 39.750,90 euros.
- Presupuesto total: 534.207,18 euros”.

Debe decir:

“4. Presupuesto del contrato:

- Presupuesto base de licitación: 403.754,21 euros.
- IVA, 8 por 100: 32.300,34 euros.
- Presupuesto total: 436.054,55 euros”.

Madrid, a 9 de agosto de 2010.—El secretario general técnico, PS (Decreto de la delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales de 12 de julio de 2010), la directora general de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, Esperanza García García.

(01/3.692/10)